



“1847”

p. 249-274

Manuel Mestre Ghigliazza

*Invasión norteamericana en Tabasco (1846-1847)*  
*Documentos*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Gobierno del Estado de Tabasco, Consejo  
Editorial

1981

370 p.

Figuras

(Serie historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/009/invasion\\_tabasco.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/009/invasion_tabasco.html)

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## CAPITULO XIII

1847

*Acta del Colegio Electoral de San Juan Bautista de Tabasco para las elecciones de Diputados propietario y suplente al Congreso General.—Nota del Comandante General de Tabasco, General de Brigada Domingo Echagaray al Ministro de Guerra y Marina.—Carta del chiapaneco Felipe Larraínzar a un amigo suyo, describiendo su estancia en Tabasco en 1847.—Nota del Comandante General de Tabasco, General de Brigada Domingo Echagaray al Ministro de Guerra y Marina.—Nota del Gobernador de Tabasco Justo Santa Anna al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.—Otra nota del mismo al mismo.—Corte de Caja de la Tesorería General de Tabasco fechado el 1º de Noviembre de 1847.—Lista trunca de los ciudadanos electos en Tabasco para los Supremos Poderes del Estado, Legislativo y Ejecutivo.—Nota del Secretario de Gobierno de Tabasco Felipe de Jesús Serra a la Diputación permanente del mismo Estado.—Acta de la guarnición de San Juan Bautista, firmada en el pueblo de Atasta el 14 de Noviembre de 1847, declarando separado de la Comandancia General a Domingo Echagaray, y nombrado para encargarse de ella a Miguel Bruno.—Manifiesto de éste al hacerse cargo de dicha Comandancia, y documentos relativos a la actuación de Bruno durante la segunda invasión norteamericana a Tabasco.—Nota del Gobernador Justo Santa Anna al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.—Carta de Constantino Maldonado a Francisco de Sales Colorado sobre un aserto del historiador Joaquín Baranda, y respuesta de Colorado a Maldonado.*

Colegio electoral de Estado.—Excmo. Sr.—De conformidad con lo que previene el art. 60 de la Convocatoria de 10 de Diciembre de 1841,



mandada observar por la ley de 3 de Junio último, tengo el honor de remitir, por conducto de Vuestra Excelencia, al Supremo Gobierno de la Nación, copia certificada de la acta de elecciones de Diputado propietario y suplente al Congreso General, que hoy se ha practicado en este Estado

Esta oportunidad me proporciona la honra de ofrecer a Vuestra Excelencia mi particular consideración y debido respeto.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Octubre 1º de 1847.—*Manuel Escoffié*.—*José Gregorio Villamil*, secretario.—Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de la Nación.

Colegio electoral del Estado.—En la ciudad de San Juan Bautista del Estado libre y soberano de Tabasco, a primero de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete años: congregados en el salón del Honorable Congreso del propio Estado los señores electores secundarios que suscriben, con más los señores Don Lino Merino y Don Aniceto Solórzano, por el partido de Tacotalpa en el Departamento de la Sierra, Don Juan Campán por el Partido de Jonuta en el Departamento de Usumacinta, Don José Angeles y Salas y Don Francisco Ruiz de la Peña por el Partido de Conduacán en el Departamento de la Chontalpa, que se presentaron en este acto al Colegio electoral y fueron admitidos por no encontrarse reparo alguno en las credenciales que inmediatamente examinó la Comisión de los señores Don Manuel A. León y Don Gregorio Pérez, con el objeto de proceder a la elección de un Diputado propietario al Congreso General de la Nación, en la forma que dispone la Convocatoria de 10 de Diciembre de 1841, mandada observar en las próximas elecciones por la ley de 3 de Junio último; y después, hecho el escrutinio de votos y publicada la elección separadamente por el señor presidente, resultaron electos el Sr. Don Límbano Correa, con once votos, Don Gregorio Payró, con cinco y Don José Francisco Rodríguez con dos, para Diputado propietario, y para suplentes Don Benigno Payró, con once votos y Don José Francisco Rodríguez, con siete, declarando el Colegio electoral Diputados propietario, al Sr. Don Límbano Correa y suplente el Sr. Don Benigno Payró, por haber reunido cada uno respectivamente la mayoría absoluta de votos; con lo que se concluyó este acto, firmando todos con el señor presidente la presente acta, conmigo el secretario que certifico.—*Manuel Escoffié*.—*Nicolás Oropeza*.—*Vicente Ara*.—*Simón Sarlat*.—*Lino Merino*.—*José Gregorio Pérez*.—*Agustín Carrillo*.—*Julián Castro*.—*Aniceto Solórzano*.—*Francisco Carballo*.—*José N. Martínez*.—*Manuel A. León*.—*Juan Campán*.—*José*



*María Angeles de Salas.—Francisco Santa Anna.—Francisco Ruiz de la Peña.—Eleuterio Pérez.—José Gregorio Villamil.—Es copia de su original que certificamos. San Juan Bautista, Octubre 1º de 1847.—Manuel Escoffié.—Nicolás Oropeza.—Vicente Ara.—José Gregorio Villamil, secretario.*<sup>1</sup>

Comandancia General del Estado de Tabasco.—Núm. 51.—Excmo. Sr. Para el debido conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, tengo el honor de participar a Vuestra Excelencia de no ocurrir novedad digna de su noticia en todo el Estado de mi mando; pues aún de los tres buques de guerra norteamericanos que están en la Frontera, sólo un vapor subió hasta cinco leguas de esta ciudad el día 21, retirándose en la mañana del 22 para el punto de su procedencia, ignorándose el motivo de esta expedición.

Con lo expuesto, me es grato reiterar a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración y respeto.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Octubre 24 de 1847.—*Domingo Echagaray.*—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.<sup>2</sup>

## A L P U B L I C O

Amantes de la justicia, y deseosos de hacer conocer al mundo el éxito brillante alcanzado por uno de los jóvenes de esta Capital en su primer viaje fuera de los lindes de nuestro Estado, damos a luz la siguiente carta que por casualidad ha llegado a nuestras manos:

### *Los amigos del viajero*

San Juan Bautista.

Octubre 30 de 1847

Querido amigo:

Muchas veces desde que llegué a ésta, he tomado la pluma para escribir tanto a usted como a los demás amigos; pero el estar continuamente ocupado me lo había impedido, hasta hoy que lo hago aprovechando el silencio

---

1 Publicado en “El Correo Nacional”, periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, número del 4 de Noviembre de 1847.

2 Publicada en “El Correo Nacional”, periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, número del 17 de Diciembre de 1847.



de las doce de la noche. Desde que salí de esa no he vuelto a tener noticia de ninguno de ustedes, y como la precipitación de los sucesos no me dejó ni despedirme, seguramente creerían que me había olvidado de todos; pero no ha sido así, Manuelito, a todos los he tenido presentes, principalmente a usted a quien tanto he querido, que siempre he considerado como mi verdadero amigo, y a quien mi corazón ha distinguido siempre, con aquel afecto vehemente que sólo lo produce la simpatía y el pleno conocimiento del objeto que la merece.

Continuamente hago recuerdos de los de casa, aun en medio del bullicio y etiqueta que me rodean. En todas partes hemos sido brillantemente recibidos; en la navegación del río, donde todos emplean día y medio, hemos tenido que hacerla en siete, pues de todas partes han salido obsequiándonos con lujo y con cariño. Los festines se sucedieron unos a otros, hasta que llegamos a esta ciudad, donde honrándonos el Sr. Gobernador con el Sr. Dueñas, salieron a recibirnos hasta el desembarcadero, conduciéndonos en seguida entre personas respetables a una magnífica casa, donde nos han obsequiado con magnificencia. Todos los tabasqueños nos han visitado y colmado de atenciones; esta conducta generosa me llena de gratitud mucho más que la han usado con nosotros personas a quienes ni conocíamos. El Sr. Gobernador nos ha dado tres mesas; y en una de las más concurridas he tenido la satisfacción de oírle decir, hablando de Ramón: "Señores, con proscriptos de esta clase se honra en extremo el Estado de Tabasco." ¡Qué contraste forma este lenguaje con las notas de Cardona y lo que de ellas esperaba! Podemos decir que sólo vinieron para producir un efecto contrario; pues en lugar de vejaciones hemos recibido el aprecio general, manifestado en la multitud de obsequios que de todas partes nos han venido. Si hubiéramos podido aceptar los convites de comidas y almuerzos que nos han preparado, habría sido necesario comer veinte veces al día. Cuando lleguemos a esa le mostraré la multitud de papeletas que por curiosidad he recogido.

¡Cuánto me he acordado de usted en los bailes diarios que nos han dado! ¡Qué contento le hubiera visto entre una multitud de hermosas jóvenes, tan ligeras en sus movimientos, tan graciosas por su vestido y modales, de un trato fino y amable, muy distinto sin duda de algunas de nuestras jóvenes! El del jueves ha sido para mí el mejor; nos lo dió Sastré en su hermosa casa, y habían más de treinta jóvenes útiles que bailaban muy bien. Casi todas estaban vestidas de gasa blanca bordada de seda, con fondo de raso de Italia que es muy lustroso y doble, salpicado de piedras,

que heridas por la luz parecían gotas de rocío entre la gasa transparente. En la cabeza llevaban únicamente moño tendido y ondas en la cara. Todas me parecieron regulares; pero descollaba entre todas por su blancura, grandes ojos negros y hermoso cuerpo, Dolores Escoffié.<sup>I</sup> de diez y seis años no cumplidos. Con ella estuve bailando y la acompañé en el clave para cantar; es joven de una fina educación, de familia muy distinguida y el ídolo de los tabasqueños: esa noche renegaban contra mí, y Dolores se reía de ellos; hasta que les tuve lástima y los dejé bailar con ella. Como pocos días antes había sido presentado por Dueñas a todas las casas decentes, tuve ocasión de bailar y tratar más de cerca con otras muchachas, también muy bonitas. ¡Por qué no me sería dado transportarlo en aquel instante al salón, presentarlo a todas las muchachas y tener ocasión de contemplar su sorpresa! Estos bailes son muy distintos de los de casa, Manuelito; no se permite el más leve desliz; <sup>II</sup> el trato es de rigurosa etiqueta, y en todas partes brillan los modales de una sociedad escogida.

¡Qué bulliciosa me pareció esa noche la polka, ejecutada por cuarenta músicos yucatecos con instrumental de viento! ¡Estaba extasiado bailándola entre cinco grupos, que a un tiempo seguían el compás de la bulliciosa música! Entonces me formé una idea de los bailes de Europa, y mi corazón saltó de contento al recordar que algún día me vería en ellos. Si el puerto no estuviera bloqueado y hubieran buques, me fuera a pasear cinco o seis meses a París, pues sólo disto de él ocho días de navegación. <sup>III</sup> ¡Ojalá por casualidad viniera algún barco yucateco; <sup>IV</sup> entonces se cumplirá el más ardiente de mis deseos!

Mi vida en esta ciudad es toda de diversión. El día lo paso, o visitando la multitud de familias con quienes tengo relaciones, o en el comercio y sociedades con los amigos, o en fin, en las grandes mesas de almuerzo y comida, servidas por extranjeros que lo hacen muy bien. Aquí he venido a tomar ricos licores que ni conocía, y buenos dulces de almendra de un gusto exquisito. Los amigos me obsequian de todo esto con profusión: asco me da ver en casa tantos encurtidos, tantos dulces y tanto vino que ya

I Tabasqueños que conocen bien la recomendable familia del señor Escoffié, nos han asegurado que no existe en ella ninguna Doloritas.

II Quiere decir que en tu casa se permiten los deslizos.

III ¿De qué manera prodigiosa se habrá verificado esta aproximación? ¿Cómo se habrá podido reducir a ocho días lo que antiguamente eran meses, lo que la industria sólo había podido conseguir que últimamente se hiciera en veintitantos días? ¡Es la primera noticia que tenemos de semejante portento!

IV En buen buque ibas a atravesar el Atlántico.



sólo por necesidad tomo en las mesas. Esta vida de agitación no me impide acordarme de los amigos como usted; deseara que estuvieran a mi lado, para que todos disfrutaran de las delicias y satisfacción que produce un recibimiento como el que nos han hecho en esta población; paseáramos juntos, y hubiéramos estado contentos en esta vida de delicias, gozando del cariño y aprecio general.

Doloritas Escoffié,<sup>v</sup> en unión de la familia del Sr. Gil,<sup>vi</sup> me han convidado para un paseo al mar en la barca de Xilotepec,<sup>vii</sup> que se verificará el lunes; han mandado preparar para embarcarnos un bonito pailebot.<sup>viii</sup> ¡Cuánta va a ser mi satisfacción al contemplar este hermoso y grande elemento, mucho más en unión de las Ninfas que me acompañan! Deseo que el tiempo esté hermoso, para poder ver la entrada y salida del sol bajo las olas; ha de ser un bello espectáculo contemplándolo a la orilla de las playas que las olas bañan a cada instante. Van a ir con nosotros cuatro jóvenes que tocan flautas y clarinetes. Angelita Gil los acompañará con la guitarra, y tendremos una bonita música; en fin nada faltará para hacer delicioso este paseo, pues ve usted que hasta nuestras hermosas Venus<sup>ix</sup> llevamos para que nada falte a nuestro contento.

Con Pepe Puich hemos estado paseando mucho; me ha presentado a varias familias donde tiene mucha confianza; está bien relacionado y se divierte mucho en una casa vecina suya donde se reúnen muchos, con los que juega, baila y se divierte bien. Está colocado en el Gobierno con cuarenta pesos de sueldo; pero lo he instado a que renuncie, y me lo ha ofrecido, pues temo mucho que tanto escribir lo empeore, y sería una lástima que pereciera en lo más florido de la edad un joven de tantas esperanzas como él. Está muy robusto y confía mucho en su salud; desde que vino, sólo le ha dado un ataque. ¡Cuánto deseo que al fin se vea libre de tan peligrosa y horrible enfermedad!

En fin, amigo mío, es ya muy tarde, pues me he extendido más de lo que creía. Hágame favor de saludar a su mamá y de ponerme a sus órdenes, así como a las del resto de su familia.

A Doña P. mis finos recuerdos; le dice usted que tuve el sentimiento de no haberme despedido de ella, por haber sido muy precipitada mi salida;

V Y dale con Doloritas.

VI ¿Qué Gil es éste?

VII ¿Qué barca es ésta?

VIII El cual navegaría por el arroyo del Jícaro, y para esto se derribó el puente.

IX Al lado de su Vulcano.





pero que sabe cuánto la aprecio, y deseara que si algo se le ofrece de aquí me dijera para llevárselo; deseo mucho que se conserve sin novedad, y que haya pasado contenta y satisfecha el día de las bodas de que fué madrina. A Doña N. que la considero también contenta y llena de satisfacción; deseo que ésta se prolongue, y que los novios la quieran tanto como hasta el día de mi salida; la da ustel un fuerte abrazo en mi nombre y los parabienes que los sucesos ocurridos en esa el 29 del pasado, me evitaron pasar a darle a su casa. A los novios los parabienes por su enlace, y mis deseos de que siempre vivan felices y contentos. A Doña F. y mi tía C. mis constantes recuerdos, y también un fuerte abrazo. Memorias a N. A la amable Vicentía un abrazo pero muy fuerte, y un beso.<sup>x</sup> ¿Le gusta a usted la comisión? Cúmplala, porque si no, me había de enojar; sabe usted cuánto aprecio a esa virtuosa muchacha tan pura como moderada. A. N. y a D. F. mis constantes recuerdos. En fin, para concluir, sólo me resta darle una comisión: ¿será de su gusto? Lo quisiera saber antes de encomendársela. No crea usted que se trata de un desafío, donde su victoriosa espada me vengara de algún agravio. Tampoco de otra muy ardua para mí, como representar mi persona alguna vez, porque si se me alzaba usted con el santo y la limosna, ¿qué haría? Pero bien, ¿le diré a usted lo que quiero? ¿No se enojará usted? ¿No me diría que le encomiendo una cosa indigna de su carácter, de su buen nombre y de ese genio de fósforo? ¡Cuidado con enojarse! En fin, hará usted lo que le digo; de lo contrario romperemos y muy luego. ¡Ah! Cuidado no se le suba la sangre: la comisión es de un amigo, y que lo quiere mucho: ¿no me hará usted traición? Lo temo, y por eso temo al escribirla: ¡son tan comunes las traiciones!... ¡A precio muy barato se venden en la plaza de San Cristóbal... Como no sea ustel uno de los compradores... ¿Pero qué, un amigo a quien tanto quiero se me negaría a hacerme un favor, mucho más siendo la primera vez que le ocupaba? No lo creo, por eso se la doy. Se reduce a que dé usted memorias a José Antonio Velazco y a nuestra hermosa prima M. E. un fuerte abrazo; y usted reciba el corazón de su amigo que lo ama con vehemente delirio.

*Felipe Larraínzar.*

X ¡Y no se lo retornó a Don Felipío!





*Imprenta del Supremo Gobierno de Chiapas, dirigida por Secundino Orantes. Año de 1848*<sup>3</sup>

Comandancia General del Estado de Tabasco, Núm. 52.—Excmo. Sr.—Tengo el honor de participar a Vuestra Excelencia, para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Excmo. Sr. Presidente interino, de que en todo este Estado de mi mando se conserva inalterable la tranquilidad pública.

También participo a Vuestra Excelencia, que aún permanecen en la Frontera los tres buques de guerra del enemigo norteamericano, los cuales siguen bloqueando el puerto, tanto a barlovento como a sotavento del mismo.

Con este motivo tengo el placer de renovar a Vuestra Excelencia mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Noviembre 1º de 1847.—*Domingo Echagaray*. Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.<sup>4</sup>

Gobierno Superior del Estado libre y soberano de Tabasco.—Núm. 70.—Excmo. Sr.—Por la atenta circular de Vuestra Excelencia, fecha 27 del próximo pasado Setiembre, me he enterado con satisfacción hallarse Vuestra Excelencia encargado del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, en virtud del nombramiento que el Excmo. Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, hizo en Vuestra Excelencia.

Por la misma nota a que Vuestra Excelencia se refiere, me he enterado de que el Excmo. Sr. Presidente provisional se propone publicar en Querétaro, cuando haya completado su Ministerio, un Manifiesto que contenga el programa de su administración.

Las relaciones del Gobierno General de la Unión con los Gobiernos de los Estados, y de que Vuestra Excelencia habla en su referida nota circular, serán para mí de la mayor satisfacción, pues hallándose consignados en ella los nobles principios de franqueza y buena fe, nada será más grato para mí que corresponder a esos mismos principios, que son los de

---

3 Impreso suelto en mi colección. Felipe Larrainzar era miembro de una distinguida familia de Chiapas que mucho figuró en aquel Estado.

4 Publicada en “El Correo Nacional”, periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, número del 17 de Diciembre de 1847.

este Gobierno, que aunados a los del Excmo. Sr. Presidente, darán el buen resultado que hoy se espera de toda la Nación. Por lo tanto, puede Vuestra Excelencia ofrecer al Excmo. Sr. Presidente provisional de la República toda mi cooperación para sostener la independencia y nacionalidad de México, para salvar el honor nacional y preservar de todo ataque las instituciones federales, sea cual fuere el peligro y gravedad de las circunstancias.

El representante al Congreso General por este Estado de mi mando caminará con la brevedad posible a la ciudad de Querétaro, y si se hallare el de algún otro Estado de tránsito en éste, dispondrá igualmente se le auxilie para su viaje y residencia en aquél, en los términos que me indica Vuestra Excelencia.

Todos los principios sentados en la apreciable circular de Vuestra Excelencia son de la mayor importancia para este mismo Gobierno, y obraré conforme a ellos y a la buena disposición en que me hallo para cumplir las supremas disposiciones que tiendan a afianzar el nombre y buen crédito de la República en lo interior y la paz en este de mi mando, que procuraré conservar como hasta aquí lo he verificado.

Tengo el alto honor de consignar a Vuestra Excelencia los sentimientos más sinceros de mi alto aprecio y respeto.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Noviembre 2 de 1847.—*Justo Santa Anna*. Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.<sup>5</sup>

Gobierno Superior del Estado libre y soberano de Tabasco.—Excmo. Sr.—Para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente provisional, tengo el honor de participar a Vuestra Excelencia, que no obstante permanecer en Guadalupe de la Frontera nuestro injusto invasor, se disfruta en el resto del Estado de la mayor tranquilidad.

Al decirlo a Vuestra Excelencia, me es muy satisfactorio protestarle mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Noviembre 6 de 1847.—*Justo Santa Anna*. Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.<sup>6</sup>

5 Publicada en "El Correo Nacional", periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, número del 15 de Diciembre de 1847.

6 Publicada en "El Correo Nacional", periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, número del 17 de Diciembre de 1847.



TESORERIA GENERAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE TABASCO

*Corte de Caja que se hace en dicha oficina para demostrar los ingresos,  
egresos y existencia física habidos en el mes de Octubre próximo pasado*

C A R G O

Al 5 por ciento de alcabala.....	0 005	0 0
Al 6 idem de idem.....	0 080	1 0
Al 12 idem de idem.....	0 368	1 1
Al 2 y medio idem, sobre rentas de predios....	0 000	4 6
Contribución particular .....	2 336	3 0
Iguala de alambiques.....	0 096	3 6
Productos de Administraciones subalternas..	0 334	3 2
Idem de 6 por 100 de terrenos amparados....	0 039	7 4
Idem de venta de terrenos.....	0 180	0 0
Derechos de capitación.....	0 057	2 6
Productos de imprenta.....	0 023	2 0
Depósito a favor de la milicia cívica.....	0 016	4 0
	<hr/>	
Suma.....	\$ 3 537	71 1
	<hr/>	

D A T A

Sueldos del Excmo. Sr. Gobernador.....	\$ 0 250	3 6
Idem de su Secretaría.....	0 190	0 0
Idem de esta Tesorería.....	0 338	6 0
Idem del Notario del Juzgado Civil del Depar- tamento del Centro.....	0 015	0 0
Idem del portero de idem idem.....	0 005	0 0
Idem del idem del Juzgado Superior de Segun- da Instancia .....	0 004	0 0
Idem del Secretario de la Jefatura Política de esta capital .....	0 010	0 0
Idem del portero de la idem idem.....	0 006	0 0
Idem de la Imprenta del Gobierno.....	0 070	0 0
Viáticos y dietas de electores.....	0 030	0 0



Gastos de la Secretaría de Gobierno.....	0 039	1 0
Idem de esta Tesorería.....	0 043	4 5
Idem del Correo del interior del Estado.....	0 015	0 0
Idem de Guerra.....	0 ...	
Idem extraordinarios.....		

Remesas de la Comisaría General.....  
Suplemento de la idem.....

Devolución de préstamos.....		
Presupuesto de las tropas auxiliares.....		
Arrendamiento de la Casa de Gobierno.....	0 096	7 0
Suma.....	\$ 3 537	71 1

### DE M O S T R A C I O N

Importa el cargo.....	\$ 3 537	7 11
Importa la data.....	3 537	7 11
Total existencia.....	\$ 0 000	0 00

NOTA.—Las gastos de la Secretaría del Gobierno del Estado, consisten en 10 pesos para papel, plumas, tinta, etc., de dicha oficina, en 12 pesos, valor de una mesa y un espejo para el uso de la sala del mismo Gobierno, y 7 pesos 1 real, invertidos en la composición de dos estantes de la expersada Secretaría y acarreo de sus utensilios.

San Juan Bautista, Noviembre 1º de 1847.—*Faustino Torralba.*—*Joaquín Burelo.* Vº Bº *Santa Anna.* 7

## LISTA DE LOS SRES. CIUDADANOS ELECTOS PARA LOS SUPREMOS PODERES DEL ESTADO, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

### POR CUNDUACAN

*Para Gobernador.*  
Don Joaquín Ferrer.

7 Publicado en “El Tabasqueño”, periódico oficial del Gobierno de Tabasco, número del 11 de Noviembre de 1847.



*Para Vice.*

Don Encarnación Prats.

*Para Subvice.*

Don José Víctor Jiménez.

*Para Diputados.*

El Sr. Cura Don José María Sastré.

Lic. Don Santiago Cruces.

Don Lino Merino.

Pbro. Don Joaquín Guas.

Dr. Don Gregorio Payró.

Don Manuel Zapata.

Don Ignacio Ruiz de la Peña.

Don Agustín Ferrer.

Don Víctor Claverol.

*Para suplentes.*

Don Clemente Salas.

Don Manuel Antonio León.

Don Pedro A. González.

POR LA VILLA DE TEAPA

*Para Gobernador.*

Don Justo Santa Anna.

*Para Vice.*

Don José Encarnación Prats.

*Para Subvice.*

Don Manuel Payró.

*Para Diputados.*

Don Santiago Cruces.

..... Gutiérrez.

Don Manuel Llergo.

Don Agustín Guitart.

Don Faustino Gordillo.

Don Francisco S. Balboa.

*Para suplentes.*



Don Manuel Ponz y Ardil.  
Don Joaquín C. Lanz.  
Don Clemente Salas.

POR LA VILLA DE TACOTALPA

*Para Gobernador.*  
Don Justo Santa Anna.

*Para Vice.*  
Don Manuel Zapata.

*Para Subvice.*  
Don Joaquín Ferrer.

*Para Diputados.*  
Lic. Don Santiago Cruces.  
Pbro. Don Joaquín Guaz.  
Don Francisco Santa Anna.  
Don Joaquín C. Lanz.  
Dr. Don Gregorio Payró.  
Don José E. Prats.  
Don José Víctor Jiménez.  
Dr. Don Marcelino Gutiérrez.  
Don Lino Merino.

*Para suplentes.*  
Don Manuel Ponz y Ardil.  
Don Francisco S. Balboa.  
Pbro. Don Rudesindo María Hernández.

(Continuará) <sup>8</sup>

*Gobierno Superior del Estado libre de Tabasco*

Como el Estado todo se halla en espera de la resolución de Vuestra Señoría para que se dirija a esta capital a dar cumplimiento al art. 59 de

<sup>8</sup> Publicada en “El Tabasqueño”, periódico oficial del Gobierno de Tabasco, número del 11 de Noviembre de 1847. Por desgracia el ejemplar de donde copié la lista anterior está muy destruído, y no tengo los números siguientes de dicho periódico donde apareció la continuación de la lista.



nuestra Constitución, transcurriendo más y más días y Vuestra Señoría no se sirve ni aún contestar a las varias invitaciones que le han sido dirigidas por este Gobierno, sensible me es el tener que usar hoy de expresiones que pugnan con mi natural tolerancia, pero el bien común, Sr. Diputado, debe preferirse a las conveniencias de la vida privada, y cuando el Estado ansía por ver establecidos los Supremos Poderes, parece o puede aparecer el que se quiera dilatar este importante y solemne acto. Por lo tanto, este Gobierno, procediendo con la franqueza y honradez que acostumbra, se dirige a Vuestra Señoría solemnemente, para que pesando la gravedad del caso... de su conciencia se preste a obsequiar el llamado de la ley. Al dirigirme a Vuestra Señoría espero tenga la bondad de contestarme a precisa vuelta de correo para mi conocimiento; sirviéndose aceptar entre tanto las consideraciones de mi respeto y particular aprecio.

Dios, etc.—*Justo Santa Anna*.—Sres. Diputados de la Excm. Diputación Permanente.

Es copia.—San Juan Bautista, Noviembre 10 de 1847.—*Felipe J. Serra*, Secretario. <sup>9</sup>

### *Acta de la guarnición de San Juan Bautista de Tabasco*

En el pueblo de Atasta, a los catorce días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete años, los señores jefes, oficiales y tropas que suscriben: por el deber en que todos los buenos ciudadanos están de procurar el bien de la patria por todos los modos posibles, tanto más cuanto que con el enemigo a las puertas del Estado, en la vigilancia, valor y medio para la defensa consiste la salvación, nos hemos reunido en junta de guerra para remover las dificultades que se oponen a la buena administración, y remediar las penurias y padecimientos inútiles del soldado; y considerando: primero, que el General graduado Don Domingo Echagaray no cumplió con su deber en la defensa de la ciudad el día 16 de Junio, pues sólo dió órdenes de retirada, siendo el primero en dar la espalda al enemigo, abandonando la artillería, parque y armamento; segundo, que ha nulificado todas las disposiciones de contabilidad, disponiendo indebidamente de los fondos públicos, cubriendo sus altas pagas, cuando el soldado y los oficiales subalternos carecen de lo más necesario; tercero, que ha permitido por

<sup>9</sup> Publicado en "El Tabasqueño", periódico oficial del Gobierno de Tabasco, número del 11 de Noviembre de 1847. Mi ejemplar, único que he visto, está muy deteriorado.



cantidades de dinero el comercio con el enemigo, en ofensa de la ley que lo prohíbe; cuarto, que por no haber prestado el juramento de la Constitución, no puede continuar desempeñando la Comandancia General, por prohibirlo el decreto de 30 de Mayo de este año; y por ser vergonzoso a esta digna guarnición el verlo siempre tomar medidas de fuga, cuando se dice que el enemigo hace o piensa hacer algún movimiento sobre esta capital, hemos convenido en los artículos siguientes:

1º Queda separado de la Comandancia General Don Domingo Echegaray.

2º Como pudieran dársele siniestras interpretaciones al movimiento que va a verificarse, protestamos solemnemente al pueblo tabasqueño respetar a los Supremos Poderes del Estado y demás autoridades que existen, y a las que en virtud de las elecciones verificadas últimamente deben sustituirlos.

3º Se encargará provisionalmente de la Comandancia General del Estado, Don Miguel Bruno, en virtud de la orden del Excmo. Sr. Presidente que lo autorizó para organizar la defensa del Estado, cuanto por su pericia, valor y circunstancias que lo caracterizan.

4º Se dará franco pasaporte a los señores jefes y oficiales que no convengan con los artículos de esta acta.

Coronel en comisión, *Miguel Bruno*.—Como Comandante del Batallón de Acayucan, *Nemesio Gómez*.—Como encargado del Detall del idem, *Juan Portilla*.—Capitán del mismo, *Ramón Arzamendi*.—Teniente del idem, *Manuel Carrillo*.—Subteniente del idem, *José E. Campos*.—Subteniente del idem, *Sabas Carbajal*.—Comandante del piquete del Batallón Guarda Costa de Tabasco, *Manuel de Lara*.—Como Teniente del idem, *Manuel A. Garrido*.—Como Comandante de la 2ª Permanente, *Nicolás Oropeza*.—Comandante del Batallón Victoria, *Gregorio Pérez*.—Como primer ayudante del idem, *Manuel Falcón*.—Capitán del idem, *J. Concepción Zamudio*.—Subteniente del idem, *J. Martín Zarrazaga*.—Idem de idem, *Juan Ramón Prietos*.—Idem de idem, *Encarnación Sibaja*.—Primer Ayudante, *Tomás Lara B.*—Como Ayudante de Plaza, *Tiburcio Marcha*.—Como Capitán suelto, *José María Villalvaso*.<sup>10</sup>

---

10 Documento reproducido en el diario bilingüe de la ciudad de México "Daily American Star", número del 22 de Diciembre de 1847.



## MANIFIESTO

*del Ciudadano Coronel Miguel Bruno, con motivo de haberse encargado de la Comandancia General del Estado libre y soberano de Tabasco.*

Moderado por carácter, y deseando que el General Echagaray reivindicara la honra que se perdió en Junio último por la retirada que se emprendió, e hizo caer esta plaza con la artillería, armamento y parque en poder de los norteamericanos, no había querido hacer uso de la autorización que me confirió el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército Nacional, para procurar la defensa de este Estado. Mas observando que nada se disponía para este grande objeto, y que más bien se ha trascendido, por los rumores de nueva invasión que han corrido en estos días, que la resolución es la de emprender otra retirada si los enemigos volvían a presentarse ante esta capital; herido con esto el valor y amor patrio de la tropa que la guarnece, cuyo honor repugna la ignominia que la fuga ocasionaría al nombre mexicano, acordó que me hiciera cargo de la Comandancia General, en cumplimiento de la expresada autorización, y me he resignado a admitirla porque no ofrece los halagos del mando, sino todos los retraentes del peligro; y porque observando en tal determinación un rasgo eminente de patriotismo, debía acogerlo, para que no degenerara en una anarquía peligrosa a la salvación del Estado. Todo se verificó en pocas horas, sin la más leve alteración de la tranquilidad pública y sin que ocurriese ninguna desgracia, lo cual indica que sólo se ha obrado por la inspiración de sentimientos nobles, dignos del soldado mexicano. Ellos exigen que revele mi programa de mando; y me causa mucha satisfacción manifestar que será: la defensa de la independencia de la Patria e integridad de su territorio; el apoyo a las autoridades; respetar las propiedades; sostener las libertades públicas y la conservación del orden.

Para todo cuento con la cooperación de la valiente guarnición que me ha dispensado la honra de ponerse a mis órdenes, distinción que obliga toda mi gratitud; debo contar también con que, en debida remuneración, no negarán las autoridades del Estado a sus valientes defensores los auxilios que les evite la miseria. Esto es de justicia, y por mi parte todos deben confiar en que jamás me abrogaré la escandalosa distribución de caudales que antes se deploraba.

Para más satisfacción de mis dignos colaboradores, compatriotas y amigos, inserto ciertos documentos que me pondrán a salvo de cualquier



equivocación, por parte de los que no sepan la misión con que se me ha honrado para venir a este Estado.

Deseo la gloria en el honor, y la gratitud de mis conciudadanos.  
San Juan Bautista, Noviembre 15 de 1847.

*Miguel Bruno.*

## DOCUMENTOS RELATIVOS

### *Ejército de Operaciones de Oriente, General en Jefe*

Teniendo noticia de que el enemigo común ha invadido el Estado de Tabasco, y posesionándose de sus poblaciones y de sus rentas públicas, y teniendo noticia de que Vuestra Señoría, siendo vecino del Estado, posee prestigios y relaciones, lo faculto, a nombre de la nación, para que levante y organice fuerzas, tanto de caballería como de infantería, y hostilice con ellas al enemigo hasta lanzarlo del Estado, para lo cual faculto a Vuestra Señoría extraordinariamente; esperando que en todas sus operaciones se concrete precisamente a proteger y respetar las propiedades de los ciudadanos del Estado, cuyos derechos va a defender, y a darme cuenta especial de todos cuantos movimientos cometa por exigirlo así el buen servicio de la Patria.

Dios y Libertad. Cuartel General en Orizaba, Abril 29 de 1847.—  
*Antonio López de Santa Anna.* Sr. Coronel Don Miguel Bruno.

Comisaría General del Estado libre y soberano de Tabasco.—El Excmo. Sr. Gobernador del Estado, en nota oficial, fecha de ayer, me dice lo que sigue:

“Tengo la satisfacción de contestar la muy atenta nota de Vuestra Señoría, fecha de hoy, en la que se sirve acompañarme copia certificada del oficio que dirigió el Excmo. Sr. Presidente de la República Don Antonio López de Santa Anna, al Sr. Coronel Don Miguel Bruno, solicitando a Vuestra Señoría, en consecuencia, le diga este Gobierno cuál ha sido el comportamiento del referido Sr. Bruno en las dos ocasiones que fué atacada esta capital por los enemigos norteamericanos; y en debida contestación digo a Vuestra Señoría, que el 25 y 26 de Octubre del año pasado, me consta que el citado Sr. Bruno se batió bizarramente en aquellos días, asegurando esto más evidentemente por haberme hallado en la función de armas a que me refiero. En la última invasión que tuvo lugar el 16 del



pasado Junio, me consta igualmente que el mencionado Sr. Bruno se encontró en el fortín de Iturbide en los momentos del peligro, tomando en seguida el mando de la sección “General Santa Anna”, a cuyo frente estuvo hostilizando incesantemente al enemigo, hasta que evacuó la capital. Es cuanto puedo decir a Vuestra Señoría sobre el particular a que se contrae su referida apreciable nota de hoy, que tengo la satisfacción de dejar contestada, así como de protestarle mi atenta consideración y aprecio.”

Lo que comunico a Vuestra Señoría para su conocimiento y satisfacción, acompañándole a la vez el certificado que sobre el mismo particular me pide en su oficio de 7 del corriente.

Reitero a Vuestra Señoría con tal motivo, las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Setiembre 10 de 1847.—*Victorio V. Dueñas*. Sr. Coronel Don Miguel Bruno.

*Domingo Echagaray, General de Brigada Graduado del Ejército Mexicano, y Comandante General del Estado de Tabasco.*

Certifico: que en veinte de mayo último se me presentó el Sr. Coronel graduado Don Miguel Bruno, procedente de México, quien trajo instrucciones del Excmo. Sr. General Presidente Benemérito de la Patria Don Antonio López de Santa Anna para levantar fuerzas y hacer la defensa de este país, a cuyo fin me ofreció sus servicios para combatir contra el enemigo norteamericano; que en atención al conocimiento que tiene de la posición topográfica de este Estado, lo destiné en aquellos días para que hiciese un reconocimiento en la costa de barlovento, como lo verificó exactamente; que estando haciendo toda clase de servicios para que se le nombraba, tuvo lugar la defensa que se hizo en el fortín Iturbide, que fué atacado por la escuadrilla norteamericana el diez y seis de Junio del presente año, donde permaneció con la mayor serenidad y desprecio de la metralla que arrojaban las piezas de artillería del enemigo, y en la retirada que fué preciso hacer cooperó para que la tropa lo verificase en el mejor orden; que después pasó, de orden de la Comandancia General, a la Chontalpa, con objeto de reunir la Guardia Nacional, armarla y proporcionarse recursos; que habiendo logrado la reunión de una fuerza como de doscientos hombres armados, se le dió la denominación de “Sección General Santa Anna” con la cual hostilizó al enemigo, que se hallaba en posesión de la capital del Estado; pero de tal suerte que no cesaba ni de día ni de noche, causándole daños considerables, como de haberle hecho varios muertos, desvelarlo, y



de cuyas resultas le sobrevinieron a aquellas fuerzas las enfermedades consiguientes; impedirle la entrada de víveres y todo aquello que le perjudicaba, lo que hizo difícil la posición de aquellos bárbaros invasores; y en consecuencia de esto se resolvieron a abandonar el punto el veintidós de Julio siguiente; que a pocos días se le comisionó a dicho Jefe para que hiciera un reconocimiento por la misma costa de barlovento, cuyo orden cumplió a mi satisfacción, pues se llegó a situar con la fuerza de su mando a tiro de fusil de donde estaban fondeados tres buques de guerra enemigos, y sin embargo de esta desventaja, se alarmaron tanto con la vista de la tropa, y más que éste de su jefe, que nadie quedó en tierra, habiendo hecho embarcar cuanto les pertenecía o creyeron necesario a bordo; y que por último, es público y notorio que el citado Sr. Coronel Bruno se comportó como un buen mexicano, amante de la Independencia y libertad nacional, quien padeció cuanto es consiguiente a las escaseces del erario, y lo que es más recomendable aún, que desoyó patrióticamente las seducciones de genios inquietos que en aquellas azarosas circunstancias tramaban una conspiración para desconocer a las autoridades del Estado legítimamente constituidas. Y en obsequio de la justicia, libro el presente, a pedimento del jefe interesado, en San Juan Bautista de Tabasco, a quince de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete.—*Domingo Echagaray.*

*Ignacio Martínez, General de Brigada del Ejército mexicano, 2º Cabo de la Comandancia General de Tabasco.*

Certifico: que el Sr. Coronel graduado Teniente Coronel de Infantería permanente Don Miguel Bruno, después de la acción de Cerro Gordo ingresó a este Estado, y en el momento se presentó al Sr. Comandante General ofreciendo sus servicios, habiendo sido empleado en el acto con una sección a recorrer la costa y estar en observación del enemigo, cuya comisión desempeñó muy eficazmente, dando todos los partes correspondientes y positivos de todas las operaciones y movimientos de los enemigos, hasta que éstos subieron a atacar a esta capital, cuyo aviso se recibió por el mismo Sr. Coronel, el que al dar el parte se me incorporó con su fuerza en Jalpa, con la que reunida a la que yo tenía, marchamos, de orden del Sr. Comandante General, a esta capital. El 16 de Junio estuvo en la defensa que se hizo del fortín Iturbide, en el que se manifestó con el valor que le es propio, y hallándonos en el interior del Estado, se tuvo noticia de que algunas personas de Huimanguillo cometían desórdenes, y se le mandó ponerse a la cabeza de ellas, lo que verificó conteniendo el desorden; y con estas fuerzas y otras que organizó, formó una sección que se denominó



*General Santa Anna*, con la que se acercó a la capital, donde hostilizó al enemigo incesantemente, tiroteándole día y noche, dirigiendo sus operaciones con el mayor orden y eficacia. Ha desempeñado con la mejor puntualidad y acierto todas las comisiones que se le han confiado, sin presentar obstáculo ninguno, por difícil que haya sido; y últimamente hizo otra correría sobre la costa, llegando a la vista del enemigo que ocupa la Frontera, poniéndolo en alarma y manteniéndolo en tal estado, hasta que se retiró a esta capital, de orden de la Comandancia General, por ser necesaria aquí la fuerza. El Sr. Bruno se ha hecho y es acreedor a toda consideración por su patriotismo, actividad, valor y eficacia en el servicio militar. Y para su satisfacción y a su pedimento, le doy la presente en San Juan Bautista de Tabasco, a los catorce días del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete años.—*Ignacio Martínez*.

*Victorio V. Dueñas, Comisario General del Estado de Tabasco.*

Certifico: que en los días 25 y 26 de Octubre del año próximo pasado, en que fué atacada esta capital por la escuadrilla norteamericana, el Sr. Coronel Don Miguel Bruno mandaba una de las secciones que resistieron e impidieron el desembarque del enemigo, a quien causó daños de bastante consideración; y que el mismo Jefe mandaba otra sección en la segunda vez en que fué ocupada esta plaza por los citados enemigos, y que merced a sus disposiciones, en razón de que dicha sección era la que más inmediata se encontraba a esta ciudad, batiendo a aquellos a todas las horas del día y de la noche, sin que los dejaran tener un momento de descanso, se logró que evacuasen esta plaza y se regresasen para Guadalupe de la Frontera. Asimismo certifico que la conducta y comportamiento del mencionado Sr. Bruno ha sido en todas épocas la de un hombre honrado, manifestando siempre un constante e invariable deseo por la defensa de su patria, y muy particularmente de este Estado, por cuya circunstancia y las demás que le caracterizan, le han hecho acreedor a la justa estimación general que disfruta de todos los habitantes de este país. Y para los usos que convenirle puedan, a su pedimento, le doy la presente en San Juan Bautista, a nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete años.—*Victorio V. Dueñas*.





*Imprenta del Gobierno, dirigida por José María Abalos.* <sup>11</sup>

Gobierno Superior del Estado libre y soberano de Tabasco.—Excmo. Sr.—Núm. 7. Con la suprema nota de Vuestra Excelencia, fecha 29 de Octubre próximo pasado, recibí los dos números del periódico oficial, “El Correo Nacional”, en que constan las contestaciones habidas entre el Excmo. Sr. General Don Antonio López de Santa Anna y el Ministerio del cargo de Vuestra Excelencia, por la orden que por disposición del Excmo. Sr. Presidente Provisional, libró Vuestra Excelencia para que dejase el mando de General en Jefe que obtenía, y su conducta militar fuese depurada ante un Consejo de Guerra de oficiales generales; e impuesto de todo este Gobierno, puede Vuestra Excelencia manifestar al Excmo. Sr. Presidente, que este mismo Gobierno arreglará su conducta al buen sentido nacional sobre este punto, y que no será otra que la fiel observancia de las leyes y conservación del orden público.

Al comunicarlo a Vuestra Excelencia, tengo la honra de repetirle las atenciones de mi respeto y consideración.

Dios y Libertad. Macuspana, Diciembre 9 de 1847.—*Justo Santa Anna*. Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. Querétaro.

San Juan Bautista. Octubre 20 de 1908.

Sr. Don Francisco de Sales Colorado.—Huimanguillo.

Estimado y viejo amigo:

El Sr. Lic. Don Joaquín Baranda ha escrito últimamente una obra titulada *Recordaciones Históricas*, y tuvo la amabilidad de obsequiarme un ejemplar. Al leer la segunda invasión americana a este Estado, entre otras inexactitudes, encontré que “los pueblos de la Chontalpa se levantaron a la voz de la patria, y vinieron sobre esta Capital, en número de setecientos hombres, logrando, después de penosa campaña, echar fuera del Estado al invasor”. Mi indignación fué grande al ver que se defraudaba a Huimanguillo de su más glorioso hecho, y creyendo de mi deber rectificar los hechos, escribí al Sr. Baranda una larga y razonada carta, relatándole los hechos, tal como los recogí de la boca de mi padre más de una vez. Le hago saber en mi carta, que por orden del Sr. Soto, Gobernador de Vera-

---

<sup>11</sup> Impreso suelto de mi colección, que me fué obsequiado hace muchos años por mi respetable y ya finado amigo Don Eduardo León.





cruz, se levantó la Guardia Nacional de Huimanguillo, en número de setecientas plazas, para marchar a la defensa de la Heroica; pero que habiendo ocupado el enemigo el río Coatzacoalcos y haciéndose así imposible el paso, recibió orden el Coronel Don Pomposo Maldonado, para prestar con sus subordinados auxilio a Tabasco, como en efecto lo hizo, sin que al atravesar la Chontalpa se le uniesen sino dos hombres, Don Benito Morales, en Cárdenas y Don Rafael Godoy en Cunduacán, y esto en su carácter de amigos personales del Coronel. Le hago saber que el espíritu público en Tabasco estaba muerto, y que no fueron bastantes las peroraciones del Coronel de los huimanguillenses para reanimarlo. Le hago una relación extensa de la campaña y concluyo suplicándole que no prive a Huimanguillo (en aquel tiempo parte integrante de Veracruz), de la justa gloria que adquirió en ella. Por último, le hago saber que puede ocurrir a usted, que fué ayudante del Coronel Maldonado, por mejores y más extensos datos. Le digo también que vive el Ciudadano Juan Valentín Sánchez, Sargento primero de la Compañía de Zanapa. En fin, le explico los hechos, y le digo que Sánchez Mármol y Briceño conocen a usted, y el último al Sargento Juan Valentín.

Ahora bien, yo he hecho todo lo posible para que el nombre de nuestro pueblo quede bien puesto, ya que es a quien se debe que el invasor fuese repelido de este Estado.

A usted, como que militó en aquella campaña y tomó parte en los gloriosos episodios de ella, corresponde ampliar mis datos con mejor conocimiento de causa, refrescando sus recuerdos con nuestro amigo Don Crescencio Gallegos, y algún otro; y, lo que más importa, revisar el archivo de 1846 y 1847, y sacar de allí todo lo concerniente a la citada campaña, pues si existe el archivo correspondiente, deben constar allí las órdenes del Gobierno de Veracruz, para que las milicias de Huimanguillo pasasen a Tabasco a prestar sus servicios, etc., etc.

El asunto, amigo mío, merece la pena de molestarse, pues es bueno que consten en la Historia los patrióticos servicios de nuestro pueblo en época aciaga para la patria, mientras la península yucateca se declaraba neutral, y Paredes Arrillaga se pronunciaba en San Luis con 6.000 hombres, que se le confiaron para batir a los americanos, y regresaba a México a adueñarse de la Presidencia, y los polkos se pronunciaban también en la capital, en vez de marchar a Veracruz, donde el General Morales se defendía como un león. Y cuando en el país cundía el desaliento y la traición, los huimanguillenses abandonaban sus sementeras, sus esposas e hijos, para



dar auxilio a otro Estado de la Federación, invadido por el pabellón de las estrellas. Esto debe constar en la Historia, pero el Lic. Baranda me pide datos oficiales que yo no tengo ni estoy en posibilidad de adquirir.

Si nada se puede encontrar en ese archivo, podría el Municipio de allí elevar al Gobierno una solicitud, pidiendo sean registrados los archivos de 1846 y 1847, donde debe constar el hecho que nos importa justificar. Si algo se logra encontrar, podría usted remitir los datos al Sr. Lic. Don Joaquín Baranda, 2ª del Reloj N° 3, México, o bien enviármelos para que yo haga el envío. Lo que interesa es agitar el asunto, porque usted y yo ya estamos para acusar las cuarenta, y después de nosotros nadie estará en nuestras condiciones, yo por haber oído a mi padre, y usted como testigo ocular.

Deseando a usted salud, me repito de usted viejo amigo y S. S.

C. M. Maldonado.—(Rúbrica).<sup>12</sup>

Huimanguillo, Noviembre 14 de 1908.

Sr. Don Constantino Maldonado.

San Juan Bautista.

Estimado y viejo amigo:

Hasta hoy tengo el gusto de contestar su apreciable de fecha 20 de Octubre próximo pasado, manifestándole que no lo había hecho antes, porque esperaba obtener algunos datos oficiales de la Jefatura Política de este Partido, que no se encontraron. No obstante lo cual, me parece que aun cuando no se hayan encontrado, debe suponerse que en aquellos años de 1846 y 47, el Cantón de Huimanguillo pertenecía al Estado de Veracruz; que las fuerzas de Guardias Nacionales no podían haberse movido sin orden expresa del Superior Gobierno.

Ahora, ya que usted como buen hijo de Huimanguillo vió con indignación y rectificó con razón los hechos inexactos con que el Sr. Lic. Baranda, al hacer "*Recordaciones Históricas*", defraudó las glorias que en justicia le corresponden a nuestro pueblo, porque fué la base de aquella gloriosa campaña, de lo que se deduce que este Señor lo hizo sin conocimiento de causa.

Como usted ha tenido la atención de poner en mi conocimiento dichas inexactitudes, por ser aquí yo el único superviviente de la campaña que

12 Carta manuscrita en mi poder, que me obsequió hace muchos años mi finado y respetable amigo Don Constantino Maldonado.

se hizo contra los americanos en la segunda invasión a Tabasco (porque ya Don Juan Valentín Sánchez, que figuró como Sargento de la 6ª Compañía de Zanapa, y Don Crescencio Gallegos que en nada figuró, tienen noventa y pico de años respectivamente, y no podrían dar más datos que los que yo le doy), en consecuencia voy a relatar a usted, aunque en compendio, la historia de aquella época de la manera siguiente:

Cuando el Cantón de Huimanguillo pertenecía al Estado de Veracruz, se formó aquí un batallón de Guardia Nacional, compuesto de seis Compañías, de conformidad con la ley suprema del año de 1846, el cual se organizó de seis Compañías, con su respectiva Plana Mayor, de la cual era Coronel Don Pomposo Maldonado, Primer Ayudante Don José P. Gallegos, Segundo Don Guadalupe Pardo, y de otros que componían el cuadro. Pues bien, allá por el año de 1847, no recuerdo el mes, pero debe suponerse que por orden del Gobierno de Veracruz, marcharon de aquí 150 hombres de Guardia Nacional en auxilio de Tabasco, lo que se verificó con el mayor entusiasmo, y en cuyas filas fui yo como Subteniente de la 5ª Compañía, sin tener los 18 años que prevenía la ley.

Pasamos por Cárdenas sin que se incorporara ninguno más que Don Benito Morales. Al día siguiente seguimos la marcha y llegamos a Cunduacán como a las doce del día, y en aquel momento estaba reunido el pueblo y las principales personas, seguramente para reconocer la intervención del invasor. Recuerdo perfectamente que impuesto nuestro Coronel de lo que se trataba, les echó una loa enérgica, reprochando tal procedimiento y excitándolos a que como buenos mexicanos se incorporaran a nuestras fuerzas para repeler al enemigo, en defensa de nuestra patria. Allí se afilió Don Rafael Godoy, quien ofreció influir con las autoridades para levantar el espíritu público que estaba completamente dormido, para que cooperaran con los auxiliares de Huimanguillo. Seguimos nuestra marcha recorriendo los pueblos de la Chontalpa, Jalpa, Nacajuca y otros, en los cuales nuestro Coronel exhortaba a las autoridades para que se levantaran en armas los buenos ciudadanos en defensa de la patria.

Después de algunos días de penosa marcha llegamos a Macultepec, donde hicimos alto, y ahí nos reunimos con las fuerzas que Don Miguel Bruno había reunido en la capital y aquellos rumbos, y a quien se reconoció como Jefe de las Operaciones que se iban a emprender; en cuyas fuerzas venían algunos oficiales del Ejército, que eran los Sres. Mateo Rosado, Santiago Ríos y Manuel Garrido, quienes durante el tiempo que permanecimos en dicho pueblo se dedicaron a instruir y organizar a las Guardias Nacionales. Durante nuestra estancia en el referido pueblo lle-



garon algunas fuerzas de los pueblos por donde habíamos pasado; y ya reunidos seis o setecientos hombres los aproximamos a la capital, distribuidos en varias secciones, ocupando Tierra Colorada, Loma de Caballo y Atasta. Una vez posesionados de los puntos indicados, principiaron las operaciones, molestando al invasor de día y de noche. Pocos días después de estar posesionados de los puntos indicados, llegaron Don Eulalio Maldonado y Don Juan Ortega, del rumbo de Pichucalco, con un piquete de 25 o 30 hombres de caballería. Al día siguiente de su llegada, por disposición del General en Jefe, se dispuso una emboscada desde los suburbios de Atasta hasta cerca del Camposanto, por cuyo punto se situó la caballería; y a la vez que saliera una guerrilla, compuesta de 25 hombres de los mejores, muchos de Huimanguillo y de esta capital, al mando del Teniente Manuel Garrido y Sargento Agustín Paz, a provocar al invasor hasta sus cuarteles; y se volvieron haciendo fuego en retirada e irlos atrayendo para ver si se lograba entraran a dicha emboscada, lo cual no se logró ese día porque hicieron alto poco más acá del Camposanto y se retiraron. Después se dispuso que todas las noches fueran dos guerrillas en distintas horas, a tirotearlos a sus cuarteles y se retiraran inmediatamente. Esta fué la táctica que se observó, hasta lograr que se evacuara esa capital.

En fin, amigo mío, yo no puedo narrar a usted correctamente todos los episodios pormenorizados de esa gloriosa campaña, que indudablemente enaltece el acendrado patriotismo de los hijos de Huimanguillo, porque carezco de la instrucción suficiente, y sólo me limito a dar a usted muy ligeros apuntes de los hechos que recuerdo y me constan, como ayudante que fuí, nombrado por el Coronel de nuestras fuerzas cuando principiaron las operaciones.

Por el papelito adjunto verá usted que en el archivo de esta Jefatura no se encontraron datos oficiales, y no me parece conducente que este Municipio se dirija al Gobierno de este Estado solicitando el registro de sus archivos, puesto que en aquellas aciagas circunstancias tal vez no le halla comunicado la determinación de que los Guardias Nacionales de este Cantón fueran en auxilio de este Gobierno. En la virtud y con los datos que yo le suministro, que en todo caso serán justificados por los ancianos mencionados, y de algún otro superviviente que yo averigüe exista en este Municipio, puede usted con entera confianza contradecir los "*Recuerdos Históricos*" del Sr. Baranda.

Lo que usted dice es la verdad, porque yo y no usted, estamos para acusar las cuarenta, y después de nosotros no habrá nadie en nuestras



condiciones: usted por haberlo oído de su finado padre, y yo por haber sido testigo ocular de aquellos acontecimientos, por lo que suplico a usted defienda con virilidad el honor de buenos mexicanos de los huimanguillenses, ya que ha tenido la oportunidad de ver el desdén con que se nos trata.

Sin otra cosa y deseando a usted salud y felicidad, me repito de usted afmo. y viejo amigo y S. S.

*Francisco de S. Colorado.*<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Carta obsequiada hace muchos años por mi precitado y ya difunto amigo Don Constantino Maldonado.